

Sexta.—Sirva el presente, para en su caso, suplir la notificación de las fechas y condiciones de las subastas a los deudores; dando cumplimiento a la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción del inmueble a valor subasta

Apartamento 3.º B, del edificio en Canfranc, sito en la tercera planta alzada de la zona IV-I, distinguido como 8. Superficie útil 39 metros 49 decímetros cuadrados aproximadamente.

Linderos: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento 9 de la misma planta; izquierda, apartamento 7 de la misma planta, y fondo, plaza de la urbanización.

Cuota: 0,73 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.096, folio 64, finca 1.799, es la finca número 23 de orden correlativo.

Valor de tasación: 6.100.000 pesetas.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente que servirá de notificación a los demandados, caso de hallarse en ignorado paradero, celebrándose las subastas al siguiente hábil, caso de ser inhábil cualquiera de los días señalados al efecto, publicándose edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Huesca y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Jaca a 15 de marzo de 1999.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—La Secretaria judicial.—15.325.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/1998-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Virginia Cano Chacón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1259/000/18/0455/98-E, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 13. Vivienda tipo 3 F. Está ubicada en la planta segunda del edificio, según se está en el patio interior del mismo, y se accede después de atravesar el portal del inmueble situado en la calle Luisa. Está señalada con la letra D y tiene una superficie construida de 59 metros 68 decímetros cuadrados y útil de 46 metros 43 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo distribuidor, dos dormitorios y baño. Linda: Al frente, con pasillo distribuidor de la planta; derecha, entrando, con caja de escalera; izquierda, en vertical, con patio interior del edificio, y fondo, con terrenos de don Luis García Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.550, folio 202, finca número 34.680, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.104.236 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 25 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro.—El Secretario.—15.273.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don José Manuel Lobo Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Jerez de los Caballeros,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 63/1999, se sigue, a instancia de doña Manuela Aranda Espejo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Suárez López, natural de Jerez de los Caballeros, vecino de Jerez de los Caballeros, de veintisiete años de edad, quien se ausentó de su último domicilio entre los años 1930 y 1939, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Jerez de los Caballeros a 4 de marzo de 1999.—El Juez, José Manuel Lobo Delgado.—El Secretario.—13.182.

y 2.ª 15-4-1999

LA RODA

Edicto

Doña María del Carmen Broceño Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Roda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alberto Cuesta Gea, en reclamación de crédito hipotecario, en el

que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0064000018015998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda en cuadrúplex, sita en calle García Morato, sin número, en la villa de La Roda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.213, libro 222, folio 203, finca registral 24.943.

Tipo de valoración: 9.400.000 pesetas.

Dado en La Roda a 24 de marzo de 1999.—La Juez, María del Carmen Broceño Plaza.—El Secretario.—15.263.

LEÓN

Edicto

Don Carlos J. Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 443/1998 se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María de las Nieves Occhionero Fidalgo y don Arnaldo Occhionero, en reclamación de 2.313.835 pesetas de principal de la

demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta el inmueble especialmente hipotecado a que se refiere este procedimiento y que luego se describirá, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—El acto de remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las trece horas del día 18 de mayo de 1999. De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda subasta, las trece horas del día 15 de junio de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera. Asimismo y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta que tendrá lugar a las trece horas del día 13 de julio de 1999, sin sujeción a tipo.

Segundo.—El inmueble sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea en 11.367.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 2134.000.180443/98, el 20 por 100 de dicho tipo, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta el 20 por 100 a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El inmueble objeto de subasta es:

Vivienda C, de la planta 8.^a, al centro subiendo la escalera, de la casa número 7, de la avenida de José Aguado, en León. Superficie total construida de 115 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cuarto de baño y cuarto de aseo, y dos pequeñas terrazas cubiertas en la delantera de la vivienda. Linda: Al frente, con la avenida de su situación; por la derecha, con vivienda de su misma planta o finca 26; por la izquierda, con finca 28, y parte con chaflán que forma la avenida de José Aguado y la calle del Teniente Andrés González; fondo, con vivienda de su misma planta o finca 26, caja de ascensor y rellano de escalera y con vivienda 28.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de León, tomo 2.812, libro 320 de la sección 1.^a B, finca 16.502, inscripción primera.

En el caso de no poder ser notificados los demandados en la finca que sale a subasta, el presente edicto sirve también de notificación en forma a los demandados, del lugar, día y hora del remate.

Dado en León a 16 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos J. Álvarez Fernández.—El Secretario.—15.283.

LINARES

Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén) y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y secretaria de quien refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 39/1998, a instancias de «Centro Comercial Cotanda, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Blesa de la Parra, contra don Perfecto Culebra Martínez, en situación procesal de rebeldía, autos, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, el siguiente bien:

Piso para vivienda unifamiliar del tipo B, en planta tercera del edificio sito en esta ciudad, calle Sagunto, 9, con una extensión superficial construida de 122,51 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo, terraza y lavadero. Linda, entrando a la vivienda: a la derecha, con bloque de viviendas construido por «Hijos de Ildefonso Navarro, Sociedad Anónima»; a la izquierda, con pasillo y vivienda tipo E de la misma planta, y a su espalda, con calle Navas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, número de finca 25.002, inscripción cuarta, folio 121, del tomo 507, libro 505.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.700.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1999, a las once horas, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el perito y que anteriormente se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio de 1999, a las once horas, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y por último, y para en su caso, la tercera subasta se celebrará el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en el establecimiento bancario destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el punto primero.

Cuarto.—Se hace saber que la certificación de títulos estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito del actor que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes, sin destinarse el remate a su extinción.

Sexto.—Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Dado en Linares a 10 de marzo de 1999.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—El Secretario.—15.271.

LOGROÑO

Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 449/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Eugenio Loma-Osorio García, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de la finca que se describirá, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 18 de mayo de 1999; la segunda el día 18 de junio de 1999, y la tercera el día 14 de julio de 1999, siempre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Miguel Villanueva, de Logroño, cuenta número 226200001804497, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Bien que se subasta

Vivienda o piso, sito en calle General Primo de Rivera, número 4, tercero, derecha, de Logroño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, libro 1.071, folio 159, finca 8.221.

Tasada para subasta en 7.500.000 pesetas.

Dado en Logroño a 5 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Roberto Esteban Pradas.—La Secretaria.—15.299.